



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

29 DIC. 2017

ANGOL,

2658

DECRETO EXENTO N- //

VISTOS :

a) La solicitud presentada por doña VERONICA AMELIA SOTO MATAMALA, RUT. N° 16.510.989-9, con domicilio particular en Pasaje Tolemaida n° 1792 Villa Mirasur de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de su Patente de Alcoholes Rol N° 400036.

b) Copia de Contrato de Compraventa, firmado ante el Notario Público de la Segunda Notaría de Angol, con fecha 15 diciembre de 2.017; Fotocopia de la Patente de alcoholes correspondiente al periodo julio diciembre de 2.017.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y articulo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente de Alcoholes, Rol n° 400036, Giro: Deposito de Bebidas Alcohólicas, Ley n° 19.995 Art. 3º Letra a), que figura a nombre de ELSA ELFRIDA ANDRADE MEDINA, a su nuevo propietario doña VERONICA AMELIA SOTO MATAMALA, R.U.T. n° 16.510.989-9.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/mam.

DISTRIBUCION :

- VERONICA AMELIA SOTO MATAMALA
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL